

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

827 *GESTIÓ, DIAGNÒSTIC, SALUT, S.A.*
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de la expresada sociedad, ejerciendo las competencias de la Junta general de accionistas, en fecha 26 de noviembre de 2014, ha decidido:

1.º Reducir el capital social a cero euros, mediante el procedimiento de amortizar todas las acciones de la sociedad. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en sesenta mil euros, mediante la emisión de sesenta acciones de mil euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada en cuanto a un veinticinco por ciento.

3.º Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en sesenta mil euros, y se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Barcelona, 6 de febrero de 2015.- Joaquim Monllau i Bayerri, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150005431-1